

GESDOC 18-03-2019 16:18
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00046640 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6393-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EDILBERTO ROMERO CASTRO
DESTINO 6391-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROBELY ALBERTO TRUJILLO AVILA
ASUNTO RESOLUCIÓN APERTURA PROCESO SASIP COIBA 639-003-2019
OBS

2019IE00046640 ||| ||||| ||||| ||| ||||| ||| ||||| ||| |||

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PRESENCIAL NO. 003 DE 2019, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS (GASEOSAS, JUGOS, BEBIDA HIDRATANTE Y AGUA) CON DESTINO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO PARA VENTA Y CONSUMO DEL PERSONAL DE INTERNOS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALÉÑA INCLUYE JUSTICIA Y PAZ”.

El Director del **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ (COIBA)**
Con NIT. No. 800119348-2

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la ley 65 de 1.993, ley 80 de 1.993, en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

En cumplimiento a la normatividad de contratación y de la misión institucional frente a la atención a la población reclusa de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del país, se hace necesario dar inicio a la contratación del suministro de **BEBIDAS (GASEOSAS, JUGOS, BEBIDA HIDRATANTE Y AGUA) CON DESTINO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO PARA VENTA Y CONSUMO DEL PERSONAL DE INTERNOS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALÉÑA INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.**

Que para efecto del presente proceso se elaboraron los Estudios Previos por parte del Almacén Expendio, de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, sirviendo como soporte para la elaboración y publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los Principios Constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Que mediante resolución NO. 00008 de enero 02 de 2019, se asignan recursos con destino a gastos de producción, comercialización y producción para la vigencia fiscal 2019, entre ellos los puntos Expendio de los ERONES.

Que la modalidad de contratación es la selección abreviada mediante subasta inversa Electrónica presencial, conforme a lo establecido en el literal a) numeral 2° de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Los elementos a adquirir se encuentran dentro de la clasificación de bienes de características técnicas uniformes de común utilización, por lo tanto, la selección del contratista se debe adelantar mediante la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa presencial.

ORIGEN 6393-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DESTINO 6391-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROBELY ALBERTO TRUJILLO AVILA
ASUNTO RESOLUCIÓN APERTURA PROCESO SASIP COIBA 639-003-2019
OBS

2019E00046640 

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 y artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a llevar a cabo el proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa Electrónica presencial, teniendo en cuenta que el presupuesto para la contratación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$617.133.231)**, disponibilidad presupuestal respaldada con el CDP- No. 2719 de fecha 28 de febrero de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Penitenciario Ibagué - Picalaña, DEPENDENCIA (Expendio) COIBA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO (propios), uso presupuestal A-05-01-01-002-004-04 bebidas no alcohólicas; aguas minerales embotelladas, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: contratar la compra de bebidas gaseosas, jugos, bebida hidratante y agua con destino a la actividad productiva expendio, para venta y consumo del personal de internos del complejo carcelario y penitenciario con alta y mediana seguridad de Ibagué Picalaña justicia y paz., Expedido por LINDA KATHERINE BRAVO CERON, Jefe de Presupuesto, por valor de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$617.133.231) M/CTE.**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad mediante acto administrativo motivado ordenara la apertura del proceso de selección que desarrolle, a través de selección abreviada mediante subasta inversa presencial.

Que conforme a lo establecido el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, es la obligación, de la administración convocar a las veedurías ciudadanas establecida de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que Los proponentes se deben presentar por ITEM, y a los ITEM que la clasificación de los códigos UNSPSC registrados se lo permitan, o de acuerdo a lo solicitado en el pliego definitivo del presente proceso de licitación pública.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Ibaque (COIBA).

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la Apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PRESENCIAL N0. 003 DE 2019**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS (GASEOSAS, JUGOS, BEBIDA HIDRATANTE Y AGUA) CON DESTINO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO PARA VENTA Y CONSUMO DEL PERSONAL DE INTERNOS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALÉÑA INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.**

PARAGRAFO: disponibilidad presupuestal respaldada con el CDP- No. 2719 de fecha 28 de febrero de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Penitenciario Ibagué - Picalaña, DEPENDENCIA (Expendio) COIBA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO (propios), uso presupuestal A-05-01-01-002-004-04 bebidas no alcohólicas; aguas minerales

GESDOC 18-03-2019 16:18
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00046640 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6393-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EDILBERTO ROMERO CASTRO
DESTINO 6391-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROBELY ALBERTO TRUJILLO AVILA
ASUNTO RESOLUCIÓN APERTURA PROCESO SASIP COIBA 639-003-2019
OBS

2019IE00046640

embotelladas, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: contratar la compra de bebidas gaseosas, jugos, bebida hidratante y agua con destino a la actividad productiva expendio, para venta y consumo del personal de internos del complejo carcelario y penitenciario con alta y mediana seguridad de Ibagué Picalena justicia y paz., Expedido por LINDA KATHERINE BRAVO CERON, Jefe de Presupuesto, por valor de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$617.133.231) M/CTE.**

Artículo 2. Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en el portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co).

Artículo 3. El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 08/03/2019	
Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 08/03/2019	
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones¹	Desde: 08/03/2019	Hasta: 15/03/2019
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	18/03/2019	
Resolución de Apertura y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 19/03/2019	
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Desde: 19/03/2019	Hasta: 22/03/2019
Respuesta a Observaciones los Pliegos de Condiciones Definitivos	26/04/2019	
Fecha Límite para expedir Adendas	Hasta: 27/04/2019	
Diligencia de Cierre del Proceso	Lugar: Oficina de Dirección Carrera 45 sur No 134-95 Barrio Picalena teléfonos 2739500 Ext. 1079 – 1003 - 1035 Fecha: 29/04/2019 Hora: 10:00 horas Para efectos de esta etapa contractual se tendrá en cuenta como parámetro para establecer la hora legal de cierre la determinada por la	

¹Las observaciones deben enviarse al correo electrónico compras.epcpicalena@inpec.gov.co y/o mensajes plataforma SECOP II en horario de 08:00 a 17:00 horas (formato PDF firmado) No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de contratación, la información recibida por escrito o por correo electrónico y en el horario laboral.

GESDOC 18-03-2019 16:18
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00046640 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6393-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EDILBERTO ROMERO CASTRO
DESTINO 6391-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROBELY ALBERTO TRUJILLO AVILA
ASUNTO RESOLUCION APERTURA PROCESO SASIP COIBA 639-003-2019
OBS

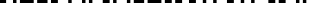
2019IE00046640

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
	Superintendencia de Industria y Comercio en su página Web http://horalegal.sic.gov.co/ Los oferentes interesados en participar deberán presentarse en la entidad con la debida antelación, previendo los trámites de ingreso a la misma y el desplazamiento interno al salón escogido para el desarrollo del cierre.	
Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas	Al día hábil siguiente a la Diligencia de Cierre del Proceso. 01/04/2019 Hasta 02/04/2019	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones y Subsanación	03/04/2019	
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas y recibo de observaciones	Desde:03/04/2019	Hasta: 08/04/2019
Publicación Evaluación Definitiva Respuesta Observación y listado de proponentes a subasta	09/04/2019	
Audiencia Pública de Subasta y Adjudicación del Proceso	Fecha: 11/04/2019 Hora: 9:00 am Lugar: 5° piso del alojamiento del personal Cuerpo de Custodia y Vigilancia del COIBA de Picalaña, Carrera 45 sur No 134-95 Barrio Picalaña.	
Suscripción del Contrato y Registro	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firmeza del acto administrativo de adjudicación.	
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

PARÁGRAFO: en caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuara a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTICULO 4. Los estudios previos y pliego de condiciones definitivo del presente proceso, se podrá consultar en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse a su costo, en el área Administrativa y Financiera del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué, ubicado en la carrera 45 Sur No. 134-95 B. Picalaña Ibaguau Tolima.

ARTICULO 5. Convocar a las Veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la ley 850 de 2003, artículo 66 de la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 y en el artículo

2019IE00046640 

ARTICULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Complejo Carcelario Y Penitenciario De Ibagué Picalaña, Con Alta y Media Seguridad Incluye Justicia y Paz (COIBA), a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

Dr. ROBELY ALBERTO TRUJILLO AVILA
Director Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibaqué COIBA

PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ
Responsable Área Administrativa y Financiera.

EDILBERTO ROMERO CASTRO
Responsable Compras COIBA

Revisado por: Páola Andrea Urueña Díaz/ Responsable Área Administrativa y Financiera COIBA
Elaborado por: Edilberto Romero Castro/ Responsable Compras COIBA.
Fecha de elaboración: 18/03/2019
Archivo: C:/Documentos/Contratación 2019